

7456 REAL DECRETO 558/1981, de 27 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de División del Cuerpo de Infantería de Marina al General de Brigada don Miguel Yagüez y de Sobrino, nombrándole Comandante General de la Infantería de Marina.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Cuerpo de Infantería de Marina, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo de Infantería de Marina, con antigüedad del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada del referido Cuerpo don Miguel Yagüez y de Sobrino, nombrándole Comandante General de la Infantería de Marina.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

7457 REAL DECRETO 559/1981, de 27 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel don Jesús María Costa Furtiá.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina, con antigüedad del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel don Jesús María Costa Furtiá, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

7458 REAL DECRETO 560/1981, de 27 de marzo, por el que se asciende al empleo de Intendente de la Armada al Coronel don Mateo Fernández-Chicarro de Dios.

Por existir vacante en el empleo de Intendente de la Armada, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de Intendente de la Armada, con antigüedad del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel del Cuerpo de Intendencia don Mateo Fernández-Chicarro de Dios, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

7459 REAL DECRETO 561/1981, de 27 de marzo, por el que se asciende al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Intervención de la Armada al Coronel don Antolín Sánchez Vieites.

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad del día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel

don Antolín Sánchez Vieites, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

7460 REAL DECRETO 562/1981, de 27 de marzo, por el que se nombra Comandante General de la Zona Marítima de Canarias al Vicealmirante don Francisco Gil de Sola Caballero.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Comandante General de la Zona Marítima de Canarias al Vicealmirante don Francisco Gil de Sola Caballero, que cesa en su actual destino.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

7461 REAL DECRETO 563/1981, de 31 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Luis Valcárcel Muñoz pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece, uno, del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Luis Valcárcel Muñoz pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE HACIENDA

7462 ORDEN de 28 de febrero de 1981 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera.

Ilmos. Sres.: Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, convocadas por Orden de este Ministerio de Hacienda de fecha 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto); vistas las propuestas elevadas por el Tribunal calificador, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, el informe de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales sobre la aptitud del período de prácticas establecido en la base 10.2 y las solicitudes de destino presentadas por los interesados,

Este Ministerio acuerda:

1.º Que el día 28 de febrero de 1981 cesen en el destino adjudicado a los funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, nombrados por Orden de este Ministerio de 21 de enero último.

2.º Nombrar funcionarios de carrera del citado Cuerpo y especialidad a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con el número de Registro de Personal, fecha de nacimiento y documento nacional de identidad.

3.º Confirmar el destino adjudicado a cada uno de los funcionarios de que se trata para la realización de las prácticas que han realizado y que responden a los requisitos exigidos en la base 11.2 de la citada convocatoria.

4.º El plazo para la toma de posesión como funcionarios de carrera será de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que han cesado como funcionarios en prácticas.

5.º De las diligencias de cese y toma de posesión se enviarán copias autorizadas a la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda, Inspector general del Departamento y Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.